

ACTA DE LA SESIÓN Nº 8 DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN (2014-2020), CELEBRADA EL 25/06/2020 MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

Asistentes:

Por la Dirección General de Desarrollo Rural de la C.A.:

Presidente: D. Jesús Nogués Navarro

Secretario: D. Santiago Ballestín Ballestín

Por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del MAPA:

D^a. María Miera Espiga

Por la Comisión Europea: D. Ángel Falder Huerta

Por el Fondo Español de Garantía Agraria: D^a. M^a Ángeles Cruz Rojo

Por los Organismos de Cuenca: D. Alfonso Calvo Tomás

Por la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal de la C.A.: D. Plácido Antonio Brotons Floría

Por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis de la C.A.: D^a. Pilar Royo Naya

Por el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación de la C.A.: D. Juan José Serrano Pérez

Por el Servicio de Industrialización Agroalimentaria de la C.A.: D. Ignacio Zarazaga Chamorro

Por el Servicio de Infraestructuras Rurales de la C.A.: D. Ramón Giménez Zuriaga

Por el Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de la C.A.: D. Ramón Iglesias Castellarnau

Por el Servicio de Modernización de Explotaciones de la C.A.: D^a. M^a José Poblet Martínez

Por el Servicio de Planificación y Gestión Forestal de la C.A.: D. Miguel Ángel Ena Pérez

Por el Servicio de Programas Rurales de la C.A.: D. Francisco Domínguez Real

D. Antonio Carranza Pérez

Por el Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria de la C.A.: D. José Francisco Arnillas Marín

Por el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas de la C.A.: D^a. Elena Sánchez Vicente

Por el Instituto Aragonés de Estadística: D. Alfredo Peris Beamonte

Por la Diputación Provincial de Teruel: D^a. María Ariño Ejarque

Por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias: D. Ángel Marín Rubio

Por la Red Aragonesa de Desarrollo Rural: D. Javier Blasco Fernández

Por las Organizaciones Profesionales Agrarias: D^a. Eva Fernández Villoslada

D. José Manuel Penella Cambra

D. José Manuel Roche Ramo

D. Ángel Samper Secorún

Por la Federación de Comunidades de Regantes y Usuarios de la Cuenca del Ebro: D. César Trillo Guardia

Por la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón: D. José Ignacio Domingo

Por la Federación Aragonesa de Cooperativas Agroalimentarias: D. Adolfo Aragüés Sancho

Por los Sindicatos: D^a. Sonia García Fabregat

D. Javier Asensio Galdiano

Por el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón: D. Francisco Aísa

Por las Organizaciones de Conservación de la Naturaleza: D. Luis Tirado Blázquez

Además, asisten como invitados:

D. José Luis Castellano Prats, por el Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma.

D^a. Laura Corchado Vega, por la empresa encargada de la evaluación continua del PDR de Aragón.

D. José Antonio Almunia Portolés, por la empresa encargada de implementar el Plan de Comunicación del PDR de Aragón.

D. Juan Antonio Gil Gallús, por la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

Reunidos mediante videoconferencia, a 25 de junio de 2020, las personas anteriormente citadas, se inicia la sesión a las 10,00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación del Orden del día.
- 2.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 3.- Examen y aprobación, si procede, del Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.
- 4.- Período de Programación 2021-2027: estado de situación.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión D. Jesús Nogués Navarro, Autoridad de gestión del Programa y Presidente del Comité de Seguimiento, quien da la bienvenida a los presentes y a los conectados. Le acompaña D. José Luis Castellano Prats, director del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma, y D. Francisco Domínguez Real, Jefe del Servicio de Programas Rurales de la Comunidad Autónoma. Indica que están conectados por videoconferencia D. Ángel Falder Huerta, representante de la Comisión Europea, y D^a María Miera Espiga, representante del MAPA.

Recuerda que esta sesión del Comité se convocó mediante correo electrónico de fecha 10 de junio, en el cual se adjuntaban los documentos que van a ser objeto de examen y votación. Explica que no se han recibido observaciones a los mismos, pero el 24 de junio llegó por correo un documento suscrito por la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Aragón (ASAJA), la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, la Asociación Regional de Agricultores y Ganaderos de Aragón (ARAGA), la Federación Aragonesa de Cooperativas Agroalimentarias, la Federación de Comunidades de Regantes y Usuarios de la Cuenca del Ebro y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA). En dicho documento manifiestan su descontento por el escaso número de votos, en el Comité de Seguimiento del PDR, de los empresarios del sector agroalimentario (agricultores, ganaderos, regantes, cooperativas e industrias alimentarias) frente al número de votos de otras entidades de la sociedad civil o de la Administración.

Dado que este asunto no se contemplaba en el Orden del día, D. Jesús Nogués Navarro propone tratar este documento en el punto nº 5 del Orden del día, "Ruegos y preguntas".

Interviene a continuación D. José Luis Castellano Prats, quien manifiesta la consolidación del proceso de videoconferencia y agradece la colaboración y la participación de los miembros del Comité, especialmente a los representantes del MAPA y de la Comisión Europea, en este momento en que estamos pendientes de la aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual, de la orientación de los fondos hacia los objetivos del Plan Estratégico 2021-2027 y de la delimitación del período transitorio para un año o para dos años.

Retoma la palabra D. Jesús Nogués Navarro, quien propone abordar el **punto nº 1 del Orden del día: Aprobación del Orden del día.** No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobado el Orden del día por asentimiento.**

Igualmente se aborda el **punto nº 2 del Orden del día: Aprobación del Acta de la reunión anterior.** No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobada el Acta de la sesión anterior por asentimiento.**

Propone, a continuación, abordar el **punto nº 3 del Orden del día: Examen y aprobación, si procede, del Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.** Para el desarrollo de este punto, cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, quien comenta que se cumple el quorum necesario para que el Comité se considere válidamente reunido y explica que, aunque la Comisión Europea flexibiliza el plazo para la presentación del informe anual hasta el 30 de septiembre (a causa de la pandemia de la COVID-19), se ha considerado oportuno mantener la sesión del Comité en las mismas fechas en las que lo venimos realizando todos los años.

Explica que, teniendo en cuenta las convocatorias de 2020, ahora mismo tenemos en el PDR un nivel de compromiso cercano al 100%. También explica que, pese a no ser un "Informe ampliado", este informe tiene una extensión sensiblemente superior a los informes de años anteriores debido a que se ha incluido, a petición de la Comisión Europea, un apartado en el que se hace un análisis cualitativo de la implementación de las medidas.

También indica que no se han recibido observaciones sobre el borrador de informe que se envió a los miembros del Comité; no obstante, la Comisión Europea podría presentar observaciones una vez que el informe se le haya presentado formalmente.

El informe hace referencia a la situación a 31 de diciembre de 2019, y todos los cálculos se han hecho en base al gasto público del Programa en ese momento, que era de 943 millones porque incluía aproximadamente 218 millones de "Top-up". Después de la última modificación del programa, que está a punto de aprobarse, la dotación se ha reducido a 737 millones y, por tanto, el análisis del estado de ejecución habrá cambiado.

Continúa explicando el contenido del informe, viendo el gasto público comprometido por "focus área" y por "medida" (la media es del 62,30%), así como el grado de ejecución (la ejecución media es del 43,90%). Por otra parte, el porcentaje de FEADER comprometido es del 80%, y se ha ejecutado el 57%.

También explica la desagregación de los pagos por fondo financiador y el valor alcanzado en los indicadores de algunas medidas relevantes; sobre esto último, explica las circunstancias por las

que en algunos indicadores ya se ha superado actualmente el valor previsto como objetivo al finalizar este período de programación.

También explica el avance en el cumplimiento de los objetivos del Programa, así como el porcentaje de gasto ejecutado de las medidas transitorias (aquellas que traen compromisos del periodo 2007-2013; en las medidas nº 4 y nº 6 ya se han pagado todos los compromisos pendientes, y todavía quedan expedientes abiertos del cese anticipado y de la forestación de tierras agrarias).

Con respecto a la asistencia técnica del programa, durante el año 2019 se ha utilizado su dotación para el desarrollo de aplicaciones informáticas, la obtención del indicador de aves esteparias, la evaluación del programa, el convenio de colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y acciones de la estrategia de información y publicidad.

También comenta el cumplimiento de lo establecido por la Comisión Europea mediante la regla N+3 (el presupuesto de un año se debe ejecutar a más tardar en los 3 años posteriores, y, en caso de que no sea así, el importe no ejecutado debe devolverse a la Comisión Europea). Este criterio exige que la CA de Aragón, a 31 de diciembre de 2019, haya ejecutado las anualidades 2015 y 2016 (que suponen 200 millones de euros FEADER); como hasta el final de 2019 se han ejecutado 265 millones, no hay problemas para cumplir con este requisito en 2019.

Comparando la ejecución del gasto público cofinanciado con el conjunto de PDR españoles, se observa que el nivel de ejecución del Programa de Aragón lo sitúa en cuarta posición, 11 puntos por encima de la media nacional. Si se compara con toda la Unión Europea, el Programa de Aragón se encuentra al nivel de ejecución de la media europea.

Llegados a este punto, D. Jesús Nogués Navarro pregunta si hay observaciones a lo expuesto hasta ahora sobre el informe anual.

Interviene entonces D. Ángel Falder Huerta, pidiendo que en el texto del informe se incluya la explicación que oralmente se ha dado acerca de la superación, para algunos indicadores, del valor previsto como objetivo al finalizar este período de programación, tal y como puede verse en las páginas 31-33 y 235-239 del informe.

D. Francisco Domínguez Real le responde que se incluirá esa explicación en el texto del informe.

No habiendo más observaciones, D. Jesús Nogués Navarro solicita a D. Francisco Domínguez Real que continúe con la exposición de los demás apartados del informe.

Continúa D. Francisco Domínguez Real con la evaluación continua del Programa, comentando que en el informe aparece un resumen de las acciones llevadas a cabo durante el año 2019. A fin de explicar los aspectos principales de estas actividades de evaluación, presenta a D^a Laura Corchado Vega, a quien se ha invitado a esta sesión del Comité porque es la persona responsable de la asistencia técnica contratada para llevar a cabo la evaluación continua del Programa. Al finalizar su intervención, pregunta si hay algún comentario o pregunta sobre lo expuesto.

Interviene D. Alfonso Calvo Tomás, indicando que no se ha actualizado el acrónimo del Ministerio en la presentación sobre la evaluación continua.

Sin más intervenciones, D. Jesús Nogués Navarro cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, quien continúa con las cuestiones que afecten al rendimiento del Programa (indica que los efectos de la actual pandemia se reflejarán en el Informe 2020) y con las medidas adoptadas para cumplir los requisitos de publicidad del Programa. Para explicar estas medidas, presenta a D. José Antonio Almunia Portolés, a quien se ha invitado a esta sesión del Comité como responsable de la empresa adjudicataria del contrato para la implementación del Plan de Comunicación, quien explica las acciones del Plan de comunicación llevadas a cabo durante el año 2019.

D. Jesús Nogués Navarro pregunta si hay algún comentario relativo a lo expuesto por D. José Antonio Almunia Portolés; no hay preguntas, con lo cual agradece el trabajo realizado por la empresa encargada del Plan de comunicación y pide a D. Francisco Domínguez Real que continúe su exposición de los últimos apartados del informe.

Finalizada la exposición del Informe, pregunta D. Jesús Nogués Navarro si hay algún comentario relativo al Informe anual. No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende aprobado el Informe intermedio anual de ejecución del PDR de Aragón 2014-2020, por asentimiento.

A continuación, D. Jesús Nogués Navarro propone abordar el punto nº 4 del Orden del día (Período de programación 2021-2027: estado de situación), adelantando que actualmente se están definiendo las intervenciones que se contemplarán en el nuevo período, y que la nueva PAC no se va a poder aplicar en 2021 y seguramente tampoco en 2022, por lo cual se ha de aprobar un nuevo Plan financiero plurianual. Para el desarrollo de este punto del Orden del día, cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, quien explica los retrasos sufridos (inicialmente se preveía comenzar el nuevo período el 1 de enero de 2021) a causa del “Brexit” y de la negociación del Marco financiero plurianual, con lo cual el nuevo período comenzaría el 1 de enero de 2022, o, probablemente, el 1 de enero de 2023. Este retraso obligará a definir la dotación financiera y las características de un Período transitorio (2021 y, probablemente, también 2022). Comenta además la reducción de los fondos FEADER para el nuevo período, las nuevas tasas de cofinanciación, la posibilidad de incluir en el PDR la medida del artículo 39 ter del Reglamento 1305/2013 (mediante una modificación del PDR) y el Instrumento europeo de recuperación.

Pregunta D. Jesús Nogués Navarro si hay alguna aportación más sobre este tema, y D^a María Miera Espiga interviene para exponer que el MAPA está elaborando unas fichas orientativas de las intervenciones para el período 2021-2027, que el Marco financiero plurianual no va a estar definido en julio, sino que se va a retrasar, y que todo apunta a que el período transitorio va a ser de dos años y no de un año solo (como pretendía la Comisión Europea).

También interviene D. Ángel Falder Huerta, explicando que la Comisión prefería un período transitorio de un año, mientras que el Parlamento quiere que sea de dos años; además, por cuestión de plazos, es difícil que la Comisión mantenga su postura de un año transitorio, con lo cual seguramente se definirá un período transitorio de dos años. También comenta que España lleva

bastante avanzada la delimitación del nuevo período, pero que antes de nada es preciso saber de cuánto dinero se dispondrá, lo que está supeditado a la aprobación del Marco financiero plurianual.

También interviene D. José Manuel Roche Ramo, agradeciendo la claridad de las distintas presentaciones y mostrando su preocupación por la disminución prevista en la dotación para agricultura y ganadería. Pregunta si el Gobierno de Aragón pondrá en marcha la medida del artículo 39 ter, y si la medida irá dirigida al sector de la ganadería extensiva o a qué otros sectores.

Le responde D. Jesús Nogués Navarro, explicando el escaso margen de actuación de Aragón en relación con la medida del artículo 39 ter, dado el avanzado porcentaje de FEADER ejecutado, mientras que las Comunidades Autónomas con baja ejecución FEADER tienen mayor facilidad de implantación de dicha medida. En Aragón se están analizando montantes y sectores, pero, si se implementa esta medida, no tendrá carácter generalizado, sino que tendrá carácter quirúrgico y puntual.

También interviene D. José Ignacio Domingo, para manifestar su creencia de que las Comunidades Autónomas con mayor grado de ejecución FEADER son penalizadas y no van a acceder a las ayudas del artículo 39 ter. También manifiesta que la disminución del marco presupuestario para 2021-2027 va a ir unida a unos compromisos con mayores exigencias por parte de la Comisión y de los Estados, y pregunta cómo se pueden compatibilizar mayores exigencias y menos fondos.

Le responde D. Ángel Falder Huerta, manifestando que es difícil conjugar nuevas exigencias y menos dinero, pero que hay nuevas políticas que están poniéndose por delante de la Política Agraria. La Comisión Europea es consciente de ello, y lo está estudiando.

También interviene D^a M^a Ángeles Cruz Rojo, para explicar que este año se retrasa la presentación de las estadísticas de controles hasta el 15 de septiembre, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 532/2020.

D. Angel Samper Secorún interviene para suscribir lo dicho por D. José Manuel Roche Ramo y D. José Ignacio Domingo, y añade que posiblemente se implementen las ayudas del artículo 39 ter en Castilla-León, Extremadura y Canarias, y que a pie de calle se piensa que van a llegar 7.000 € a cada agricultor. Pregunta qué va a ocurrir en Aragón.

Le responde D. Jesús Nogués Navarro, explicando que el MAPA ha consultado a las Comunidades Autónomas y que Aragón está interesado en estas ayudas y las está analizando. Pero ocurre que no hay fondos adicionales, y ya tenemos comprometido prácticamente el 100% de los fondos de la programación; por tanto, si se pone en marcha esta medida no habrá fondos para todos los agricultores, y su aplicación sería muy puntual.

Interviene D^a María Miera Espiga para explicar que, tras las consultas del MAPA a las Comunidades Autónomas, se da por segura la implementación de las ayudas del artículo 39 ter en Andalucía, Asturias, Castilla-León, Extremadura y Galicia; del resto de Comunidades no hay nada concreto.

D. José Manuel Penella Cambra destaca la importancia, en el Informe, de la cooperación para mejorar la innovación. Pregunta si, en el período transitorio, se aplicarán las mismas medidas que se ejecutan actualmente, o si se definirán nuevas condiciones y requisitos.

Le responde D. Francisco Domínguez Real, explicando que los fondos para prorrogar la situación actual durante el período transitorio no se repartirán por igual a todas las medidas, pues cada medida presenta un porcentaje de ejecución diferente. No obstante, los requisitos de cada medida seguirán siendo los del período 2014-2020.

Interviene D. José Ignacio Domingo, alertando de que, al aplicar el artículo 39 ter, no se vayan a producir agravios comparativos entre distintas Comunidades Autónomas.

D. Angel Falder Huerta manifiesta que, en el futuro, tendrán mayor importancia los Instrumentos financieros, y que éstos se desarrollarán ampliamente en la nueva PAC; considera muy interesante estudiarlos, para aplicarlos más adelante.

Interviene D. Jesús Nogués Navarro, comentando que se están estudiando los Instrumentos financieros, pensando en implementarlos en un futuro. Propone pasar al **punto nº 5 del Orden del día (Ruegos y preguntas)**, pero primero hay dos asuntos que comentar, para lo cual cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, quien explica el estado en que se encuentra la auditoría de la Unión Europea a Aragón sobre la contratación con empresas públicas en la medida M04 durante el año 2018; tras aportar documentación complementaria, estamos a la espera del Dictamen de la Comisión, y se prevé que la corrección financiera resultante sea inferior a la inicialmente propuesta por la Comisión. El otro asunto que comenta se refiere a las tablas de seguimiento sobre la ejecución del programa (desglosada por convocatorias y por años) que, en condiciones normales, son examinadas por la Comisión, el MAPA y la Comunidad Autónoma antes de la reunión del Comité; este año, sin embargo, se enviarán al MAPA para que la envíe a la Comisión de forma centralizada en el mes de julio.

A continuación, D. Jesús Nogués Navarro comunica que el día anterior llegó una carta suscrita por la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Aragón (ASAJA), la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, la Asociación Regional de Agricultores y Ganaderos de Aragón (ARAGA), la Federación Aragonesa de Cooperativas Agroalimentarias, la Federación de Comunidades de Regantes y Usuarios de la Cuenca del Ebro y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA), manifestando su malestar por la escasa representación en el Comité en cuanto al número de votos. D. Jesús Nogués Navarro explica que la constitución del Comité respeta lo dispuesto en el Reglamento de Desarrollo Rural y que, no obstante, podrían explorarse vías para mejorarlo; invita a alguno de los firmantes a extenderse explicando la carta, en representación de los demás.

Ninguno de los firmantes de la carta acepta esta invitación, y D. Jesús Nogués Navarro manifiesta su disposición a dialogar, a intentar un acercamiento de posturas y a estudiar el reparto de votos.

A continuación, D. Francisco Domínguez Real agradece a D^a Laura Corchado Vega por el trabajo realizado por su empresa en la evaluación del PDR. A su vez, D^a Laura Corchado Vega agradece la buena disposición de Aragón para colaborar y para atender las recomendaciones planteadas por su empresa.

D. Jesús Nogués Navarro agradece la participación telemática de los miembros del Comité, se despide y cierra la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN DE 25/06/2020:

A.- Aprobación del Orden del día.

B.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

C.- Aprobación del Informe intermedio anual de ejecución del Programa, correspondiente al año 2019.

El Presidente del Comité

de Seguimiento:


Fdo.: Jesús Nogués Navarro

El Secretario del

Comité de Seguimiento:


Fdo.: Santiago Ballestín Ballestín